Evento Relevante de Calificadoras

FECHA: 13/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings asignó la calificación de HR AA- (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Hermosillo con Banobras, por un monto inicial de P$500.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (13 de octubre de 2022) - HR Ratings asignó la calificación de HR AA- (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Municipio de Hermosillo con Banobras, por un monto inicial de P$500.0m

La asignación de la calificación al crédito bancario estructurado (CBE) contratado por el Municipio de Hermosillo con Banobras es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 68.3%. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2030, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 1.9 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico

El Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio disminuyó 0.7% nominal en 2021 con respecto a 2020. El monto que recibió el Municipio por dicho concepto fue de P$729.6 millones (m), cifra 4.4% inferior a lo esperado en la Ley de Ingresos del Municipio para 2021. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FGP del Municipio de Hermosillo fue de 3.5%.

Expectativas para Periodos Futuros

Para 2022, se estima un aumento nominal de 21.1% del FGP Municipal respecto a 2021, en línea con el crecimiento nominal esperado en el FGP estatal (21.1%). De acuerdo con cifras observadas en agosto de 2022 y estimaciones propias, el monto que recibiría el Municipio por dicho concepto sería de P$883.2m. La TMAC2021-2037 esperada para el FGP Municipal, en un escenario base, sería de 7.1% (vs. 1.9% esperado en un escenario de estrés).

DSCR primaria esperada de 2.9x para 2022. La cobertura promedio esperada del servicio de la deuda durante los próximos cinco años (2023 a 2027) en un escenario base sería de 4.4x, mientras que, bajo un escenario de estrés, esta sería de 3.9x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y un bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2037 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 3.7% (vs. 4.2% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28 de 2022 a 2037 sería 6.8% (vs. 8.0% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

Dictamen Legal. Como parte del proceso de calificación, HR Ratings solicitó una opinión legal a un despacho jurídico externo e independiente para evaluar la fortaleza legal del Fideicomiso No. F/752456 , así como la del crédito, su primer convenio

modificatorio y su fuente de pago. Dicha opinión legal resultó satisfactoria.

Factores que podrían subir la calificación

Incremento en la DSCR. Si en los próximos doce meses (octubre de 2022 a septiembre de 2023), la DSCR primaria mensual promedio se ubicara en 3.8x o niveles superiores, HR Ratings podría revisar al alza la calificación. Actualmente esperamos una DSCR primaria de 3.5x para dicho periodo.

Factores que podrían bajar la calificación

Desempeño del FGP del Municipio de Hermosillo. Si en los próximos doce meses proyectados (octubre de 2022 a septiembre de 2023) el FGP municipal es 11.9% inferior a nuestras estimaciones, la calificación del crédito podría revisarse a la baja.

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Municipio de Hermosillo es HR BBB- con Perspectiva Estable, revisada el 29 de junio de 2022. En caso de que la calificación del Municipio fuera inferior a HR BBB-, HR Ratings podría revisar la calificación del crédito a la baja.

Características de la estructura

El 12 de mayo de 2022, el Municipio de Hermosillo y Banobras celebraron el contrato de crédito simple por un monto de P$500.0m a un plazo de hasta 15 años, sin exceder la fecha de vencimiento, 7 de mayo de 2037. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. 752456 y tiene asignado como fuente de pago el 21.51% del FGP Municipal. El Municipio realizó una única disposición al crédito en septiembre del 2022 por un total de P$496.7m. El perfil de amortización corresponde a 175 pagos mensuales, consecutivos y crecientes a una tasa variable. En este sentido, ya que el Municipio no contará con un periodo de gracia, el primer pago de capital se realizaría en octubre del 2022 y el último se esperaría en abril del 2037. Respecto al pago de intereses, estos se calculan sobre el saldo insoluto del crédito con base en la TIIE28 más una sobretasa que dependerá de la calificación del crédito que represente el mayor nivel de riesgo. Por último, la estructura considera un fondo de reserva equivalente a la suma de los siguientes tres meses del servicio de la deuda.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

María José Barragán
Analista de Finanzas Públicas
mariajose.barragan@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020
Adenda- Deuda Estructurada de Municipio Mexicanos, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/es/methodology

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.
Calificación anterior N.A.
Fecha de última acción de calificación N.A.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero 2014 a agosto de 2022.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Municipio de Hermosillo y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa

aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR